

		HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS		F-TS-001 Versión: 03	
				Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:	Secretaría de Movilidad y Tránsito - subdirección de gestión de Trámites y servicios				
Proceso:	Vehículos automotores				
Responsable (cargo):	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Acuerdo de pago por sanciones a incumplimientos de las normas de tránsito.				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Adjudicación		pago(s)		Acuerdo de pago por sanciones a incumplimientos de las normas de tránsito.
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Formalización ante un organismo de tránsito del acuerdo de pago por sanciones a incumplimientos de las normas de tránsito comparendos manuales y/o comparendos electrónicos que se encuentren con resolución sancionatoria dentro del sistema contravencional				
Trámite, OPA o consulta de información dirigida:	Todos				
Puntos de atención:	Sede Principal. Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5:00 p.m. Sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:		X	Si:	
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:			Si:	X
Clasificación temática:	Movilidad y Transporte				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1. Las infracciones de Tránsito se deben encontrar en el sistema contravencional con Resolución Sancionatoria.</p> <p>2. Presentar el documento de identidad original.</p> <p>3. Solicitud de Acuerdo de pago firmada por el Contraventor.</p> <p>4. Copia clara del documento de identidad del contraventor.</p> <p>5. Si es persona jurídica deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de cámara de comercio actualizada Fotocopia del documento de identidad del propietario y/o representante legal <p>6. Para la suscripción de acuerdos de pago cuya se encuentre a partir de los 76 UVLT, deberá aportar.</p> <p>7. Garantía Obligatoria: Certificado de Propiedad de los bienes que denuncie como garantía para posterior embargo y/o Certificado de libertad o tradición del inmueble y/o historial de vehículo donde se refleje la propiedad o codeudor solidario con las mismas garantías.</p> <p>Nota: La garantía no puede tener ninguna limitación. Respeto a las garantías del inmueble y vehículo, los certificados no deben superar un mes de expedidos.</p> <p>8. Acuerdos de pago solicitados mediante poder a un tercero.</p> <p>9. Poder general o especial otorgado por el deudor o titular debidamente autenticado.</p> <p>10. Copia clara del documento de identidad del autorizado y presentar el original.</p> <p>11. Acuerdos de pago para menores de edad.</p> <p>12. Para estos casos en los que intervienen menores de edad, es necesario probar la representación del Menor; si está a cargo de los padres, se debe anexar el Registro Civil de Nacimiento del Menor; si está a cargo de Curador o Tutor deberá anexar copia de la decisión de la autoridad competente.</p> <p>13. La solicitud de acuerdo de pago debe ser firmada por el menor contraventor y el tutor o representante.</p> <p>14. Copia clara del documento de identidad del tutor o representante.</p> <p>NOTA 1: Valor: El acuerdo de pago en la plataforma Runt no requiere de pago.</p> <p>Los costos generados en la liquidación del trámite están asociados al cobro de la cuota inicial y están determinados por el monto de la deuda.</p> <p>Consultar valor del trámite a través de: https://www.utsetsa.com/tarifas/</p> <p>Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.</p> <p>NOTA 2: Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. *No requiere diligenciamiento de formato de consignación*</p>				
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.			
	Tiempo de obtención:	2		Hora(s)	
	Nombre del Resultado:	Documento soporte de acuerdo de pago.			
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle		
	Presencial		Taquilla de atención. Sede Principal. Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.		
Manejo de la Entidad:					
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<p>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</p> <p>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</p> <p>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</p> <p>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</p>				
Registros y/o evidencias:	Documento soporte de acuerdo de pago.				
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	
	Decreto	019	2012	(Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública).	
	Acuerdo municipal	004	2014	(Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta)	
	Resolución	0002661	2017		
	Decreto	006	2022	(por medio del cual se modifica, actualiza y adopta el Manual de Cartera y cobro administrativo coactivo del municipio de Sabaneta)	
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):		
Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marin Pareja	Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna	German Alcantar - Apoyo Profesional Secretaria de Planeación	Marzo 2025		